

# STS-A GANA DEMANDA DE VACACIONES A SECURITAS SEVILLA

Securitas es condenada a la pérdida del depósito bancario depositado en los juzgados, y al pago de las costas procesales.

El Fiscal resuelve **INADMITIENDO** el recurso de casación interpuesto por SECURITAS, condenándola al pago de costas, y pérdida de depósito bancario.

Ya podemos decir, sin ningún género de dudas, que **STS-A ha ganado el procedimiento de VACACIONES 2019 siendo el acuerdo de dichas vacaciones contrario a derecho, que fue firmada por la sección sindical CSIF.**



Una vez más, defendemos los derechos e intereses de los trabajadores, ganando la impugnación de las vacaciones 2019, por no ajustarse a derecho, y reforzando la posición de los trabajadores para poder ejercer el derecho a sus vacaciones anuales, y que se han plasmado en el acuerdo de 2020.

**¡SEGUIMOS TRABAJANDO POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS!**

Juan Antonio Peñate  
Secretario General